

Estimado/a compañero/a,

Ante situaciones acontecidas recientemente, te informamos que previa eutanasia de un animal es obligatorio **verificar la identidad del titular** del mismo, así como comprobar que éste se encuentre correctamente **registrado** a nombre del titular en una **base de datos oficial**.

Recordarte que, el titular debe firmar el **documento de consentimiento de eutanasia** donde además quede reflejada su autorización para que puedas dar de baja al animal en el RIVIA. Este documento lo tienes disponible en el apartado “Documentación” de tu entorno de veterinario/a colaborador/a.

De no actuar así, el/la profesional veterinario/a puede verse inmerso/a con posterioridad en desagradables procedimientos judiciales y/o deontológicos.

Te recordamos que estamos permanentemente a tu disposición para facilitarte o aclararte cuantas dudas puedas tener al respecto. RIVIA - 963135030.

Valencia, a 30 de abril de 2020.